

INMOBILIARIA TALMAI S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TALMAI S.A.". CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 16h00 horas del día 12 de Marzo del 2.020, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecencia del señor ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de 0,04 Centavos de Dólar cada una; del señor FRANCISCO RIZZO REYES, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de 0,04 Centavos de Dólar cada una; y, de la ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES, propietaria de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de 0,04 Centavos de Dólar cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, el Presidente titular de la compañía señor ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, actuando de Secretaria la Gerente MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT. A continuación el Presidente solicita a la Secretaria que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, *habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas*, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la Sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación la secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz

alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.019.

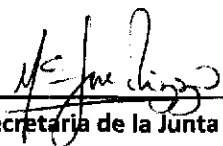
SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$10.853,48 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$1.628,02 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$16.364,59, generándose un impuesto a la renta causado por valor de \$5.629,81 dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$3.595,65 dólares, se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 16h45, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, Presidente de la Junta; f.) ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT, Secretaria de la Junta; f.) ECON. ANDRÉS RIZZO REYES; Accionista; f.) FRANCISCO RIZZO REYES; Accionista; f.) ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES; Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía **INMOBILIARIA TALMAI S.A.**, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de Marzo del 2.020.

ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT


Secretaría de la Junta

INMOBILIARIA TALMAI S.A.

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TALMAI S.A". CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. DE VOTOS	VALOR PAGADO
ECON. ANDRÉS RIZZO REYES	6.667	0,04 Dólares	266,68	266,68
FRANCISCO RIZZO REYES	6.667	0,04 Dólares	266,68	266,68
ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES	6.666	0,04 Dólares	266,64	266,64
TOTAL	20.000	0,04 Dólares	800	800,00

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Guayaquil, Marzo 12 del 2.020.


ECON. ANDRÉS RIZZO REYES
Presidente de la Junta


ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES DE MUSSFELDT
Secretaria de la Junta